

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **158**

Fecha Estado: 05/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500720200004200	Ordinario	SILVIA MARIA BETANCUR ROMERO	COORDINADORA DE TANQUES SAS	Auto pone en conocimiento ACLARA MONTO CONSIGNACIÓN TÍTULOS	02/12/2022		
05001410500920220074100	Ordinario	LUIS MIGUEL RESTREPO PAJON	CORTEJOS SANDRA OSPINA S.A.S	Auto termina proceso PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de terminación del proceso realizada por el demandante, dentro del proceso promovido por el señor LUIS MIGUEL RESTREPO PAJÓN en contra de la sociedad CORTEJOS SANDRA OSPINA S.A.S. SEGUNDO: Sin lugar a la condena en costas. TERCERO: ORDENAR la terminación del presente proceso ordinario laboral de única instancia, así como el consecuencial archivo de las diligencias, previa la desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial.	02/12/2022		
05001410500920220082200	Ordinario	JALID KADER HUSSEIN RADWAN	CONFESIÓN CENTRO CULTURAL ISLAMICO DE MEDELLÍN	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia instaurada por JALID KADER HUSSEIN RADWAN en contra de CONFESIÓN CENTRO CULTURAL ISLÁMICO DE MEDELLÍN. SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previa desanotación del sistema de gestión judicial.	02/12/2022		
05001410500920220082700	Ordinario	JAVIER DE JESUS ORREGO MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia instaurada por JAVIER DE JESÚS ORREGO MARTÍNEZ en contra de COLPENSIONES. SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previa desanotación del sistema de gestión judicial.	02/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220083500	Ordinario	ALEJANDRO ANDRES BALLESTEROS SANCHEZ	DORA ESTELA TORRES ALCARAZ	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porALEJANDRO ANDRÉS BALLESTEROS SÁNCHEZen contra dela señoraDORA ESTELA TORRES ALCARÁZ.SEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	02/12/2022		
05001410500920220085100	Ordinario	NOHELIA SEGURA GONGORA	LIGIA GIRALDO CASTAÑEDA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porNOHELIA SEGURA GÓNGORAen contra dela señoraLUZ MARÍA PEÑA GALLARDO y la señoraLIGIA GIRALDO CASTAÑEDA.SEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	02/12/2022		
05001410500920220085500	Ordinario	CARLOS ANDRES QUEVEDO	REPOSTERIA TGD S.A.S.	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porCARLOS ANDRÉS QUEVEDOen contra dela RESPOTERIA TGD S.A.S.SEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos,	02/12/2022		
05001410500920220089000	Ejecutivo Conexo	DAMARIS CARRASCAL SOLANO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A ESIMED	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGOpor la vía ejecutiva laboral en favor deDAMARYS CARRASCAL SOLANO,encontra deESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A.,	02/12/2022		
05001410500920220094500	Ejecutivo Conexo	GLORIA ROSMIRA LOPERA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGARla solicitud de mandamiento de pagopresentada por GLORIA ROSMIRA LOPERA RESTREPOen contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y ORDENA ENTREGAR DINEROS	02/12/2022		
05001410500920220096800	Ejecutivo Conexo	DIANA DE JESUS VALENCIA CARDENAS	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGARla solicitud de mandamiento de pagopresentada por DIANA DE JESÚS VALENCIA CÁRDENASen contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y ORDENA ENTREGA DE DINEROS	02/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)